



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE, Rut : 1,557,831 UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS
 La cantidad de \$: POR CONCEPTO DE 80% MULTAS POR EBRIEDAD DE OTROS JUZGADOS, DESDE EL 01/01/2009 AL 31/12/2009 Y DESDE EL 01/01 AL 30/09/2010
 concepto de :
 Fecha de Pago : 18/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES		1,557,831
221-08-00-000-000-000	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito 61406	1,557,831	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1,557,831	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,557,831
Sumas Iguales		3,115,662	3,115,662

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-24-03-100-000-000	3,500,000	
Total Comprometido		2,044,830	
Saldo x Comprometer		1,455,170	

SECRETARÍA MUNICIPAL
 [Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL

[Circular Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN, ADM. Y FINANZAS]
 [Signature]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

40389

CANCELADO